

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS	
CONTRATACION DE (01) SERVICIO DE LECTURA DE IMÁGENES RADIOGRAFICAS E INFORMES MEDICOS	
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	JUEVES 01 DE FEBRERO DEL 2024
PRESENTAR DOCUMENTOS: 1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO 2.- PROPUESTA ECONOMICA (COTIZACION) 3.- LUGAR DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS: MESA DE PARTES, CON FUT Y RECOGER LA (COTIZACION)	PRESENTACION EL 05 Y 06 DE FEBRERO, HORA DE 08:00 AM A 1:00 PM EN SECRETARIA DEL HACR-S.
EVALUACION DE EXPEDIENTES	06 DE FEBRERO DEL 2024 (A PARTIR DE 2:30 PM A 4:30 PM)
RESULTADOS (EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y VENTANILLA DE MESA DE PARTES	06 DE FEBRERO DEL 2024 (05:00 PM)
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	07 DE FEBRERO DEL 2024 (08:00 AM)





SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 026-2024

DATOS DE PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL:
 RUC N°:
 DIRECCIÓN:
 DEP. PROVINCIA:
 SEGÚN:
 INFORME N°016-2024-DRSC/RCE/UE.409/HACR-S/SDI
 FECHA: 01/02/2024
 TELEFONO:
 CELULAR:
 CORREO:
 CONTACTO:

Srs. Sírvase Cotizar los bienes y/o servicios que se detalla líneas abajo, debiendo presentar el documento debidamente firmado y sellado por representante legal de la empresa

ITEM	CANTIDAD	U.M.	ARTICULOS		PRECIOS ACTUALIZADOS	
			DESCRIPCIÓN	P.U \$/	TOTAL	
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LECTURA DE IMÁGENES RADIOGRAFICAS E INFORMES MEDICOS TERMINOS DE REFERENCIAS - (01) SERVICIO DE LECTURA VIA REMOTA DE IMAGENES RADIOLOGICA Y TOMOGRAFICAS REQUISITOS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR : El proveedor debera contar con el siguiente perfil: a) Staff de medicos radiólogos titulados con RNE en la especialidad de radiología, con habilidad profesional contar con SERUM y experiencia mínima de 4 años, incluyendo el resido de médico y con licencia de IPEN vigente. b) Condiciones generales: * Contar con registro Unico de Contribuyentes (RUC) * Contar con inscripcion vigente en el REGISTRO nacional de proveedores (RNP) * Contar con cuenta Interbancaria CCI vinculado al RUC * No tener impedimentos para contratar con el estado (Declaracion Jurada). * No tener antecedentes sobre sancion por falta administrativa vigente, disciplinarias, antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinacion de responsabilidades (Declaracion Jurada). PRODUCTO A ENTREGAR: * El producto a entregar de la ejecucion del servicio, son los informes de lecturas de radiología y tomografía, presentando su informe de produccion al area usuario. LUGAR Y PLAZO EJECUCION: El servicio se realizara VIA REMOTA, en la entidad especificamente en el servicio de diagnostico por imagenes, mediante dos modalidades: a) Instalación del Software PACS, para el acceso y visualización de los de los estudios por el médico tratante y medico radiólogo, así como el acceso a los Informes médicos. y/o b) Sin Software PACS, acceso mediante plataformas de almacenamiento (DROPBOX) a los estudios en archivos DICOM, por el medico radiólogo y envío m de Informes mediante correo electrónico. - El plazo de ejecución del servicio es de: 03 meses RESULTADOS DEL SERVICIO: Plazos de entrega de los informes radiológicos y tomográficos; deberá ser de la siguiente forma: a) Los estudios de tomografía y radiología provenientes del servicio de emergencia, se responden durante el lapso de 02 horas respectivamente, después del envío de los estudios al PACS o a los sistemas de almacenamiento (DROPBOX). b) Los estudios de tomografía y radiología de pacientes hospitalizados se responden, para el día posterior a su realización en plazo menor a 24 horas. c) Los estudios de tomografía y radiología de pacientes ambulatorios (consulta externa y referencias) se responden, para el día posterior a su realización en plazo menor a 24 horas. CONFORMIDAD DEL SERVICIO: La emisión de la conformidad del servicio estará a cargo del servicio de diagnóstico por imágenes, esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencias acordados, la cual será acreditada con el informe de producción, el cual quedará en custodia del área usuaria para el control posterior. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará en una (01) armada, posterior a la recepción de la conformidad por parte del área usuaria; dentro de los 07 días calendario a la presentación del entregable. Los mismos que incluye todos los impuestos de ley y otros gastos que genere la prestación del mismo, previa presentación de informe de producción y conformidad de prestación del servicio del área usuaria- SE ADJUNTO TDR TOTAL DE CANTIDAD DE LECTURAS DIARIAS: * Lecturas tomograficas diarias: 4 * Lecturas rayos X diarias: 25			
			TOTAL COSTO DE COTIZACION			

- FECHA DE COTIZACIONES.....
- ESTA COTIZACION INCLUYE EL I.G.V. (18 %).....
- PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS.....
- VALIDEZ DE LA OFERTA EN DIAS CALENDARIOS.....
- LOS BIENES A COTIZAR DEBERAN INDICAR LA MARCA Y SU PROCEDENCIA:.....
- TIEMPO DE GARANTIA.....
- TIEMPO DE REPOSICION POR DEFECTOS DE FABRICACION EN DIAS CALENDARIOS.....
- INSTALACION DEL EQUIPO A CARGO DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER NECESARIO PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA
- CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.....
- ADJUNTAR RNP.....
- OTROS.....

DEBERÁ CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:
 La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento
 Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa.
 Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (Validez de la oferta)
 Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.
 PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA:
 La cotización se entregará en SOBRE CERRADO y/o vía correo, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando razón social del proveedor, en la Unidad de Logística, en horarios de oficina (07:45 a.m. a 16:30 p.m.), caso contrario no será tomado en cuenta.

NOTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE CONFORMIDAD A LA DIRECTIVA N° 001-2021-U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI
 RES. ADQUISICIONES
 [Firma y Sello]

JEFE DE ADQUISICIONES
Firma y Sello

COTIZACIONES
Firma y Sello

PROVEEDOR
Firma y Sello

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNIN Y AYACUCHO”

Sicuani, 25 de ENERO del 2024

OFICIO N° 014 -2024 - DRSC/RCCE/UE. 409/HACR-S/JSDI.

A: DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO
RODRIGUEZ-SICUANI.
Dr. Telemaco M. Moran Bravo

DE: JEFE DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.
Dr. Wily Calla Apaza.


ATENCION: UNIDAD DE LOGISTICA

ASUNTO: **SOLICITO CONTRATACION DE SERVICIOS POR
TERCEROS, DE LECTURA VIA REMOTA, DE IMÁGENES
TOMOGRAFICAS Y RADIOLOGICA PARA EL SERVICIO
DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL H ACR-S.**

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez solicitarle por su intermedio la contratación por terceros, de lectura por vía remota de imagen tomográficas y radiológicas para el servicio de diagnóstico por imágenes, ya que actualmente carecemos del número necesario de médicos radiólogos para la dedicación exclusiva de los informes, porque se tiene que atender también la demanda en estudio de ecografías especiales y otros de la especialidad.

Es por ello que solicito se priorice la contratación de dicho servicio y esto contribuirá en el mejoramiento de la entrega oportuna de los resultados de diagnósticos de los estudios solicitados y determinar la conducta terapéutica a seguir por el médico tratante.

Sin otro particular me despido de Ud. sabiendo que será atendido nuestro requerimiento por se suma necesidad contar con dicho servicio.



Dr. Wily S. Calla Apaza
MÉDICO RADIOLOGO
C.M.P. 33381 RNE: 20128

TERMINO DE REFERENCIA

1. Entidad que convoca:

UNIDAD EJECUTORA N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ -SICUANI-CUSCO

2. Denominación de la contratación

Contratación del servicio de Terceros para lectura VIA REMOTA, de imágenes radiológicas y tomográficas del servicio de diagnóstico por imágenes.

3. Finalidad Publica:

Garantizar la elaboración de todos los informes radiológicos y tomográficos de los usuarios de emergencia, consultorios externos, hospitalización y referencias en el ámbito de la jurisdicción de nuestro hospital, contribuyendo en el diagnóstico de patologías en forma oportuna y pertinente.

4. Objetivo del servicio:

El Hospital Alfredo Callo Rodríguez requiere contratar bajo la modalidad por terceros, para la lectura de imágenes radiológicas y tomográficas con la finalidad de garantizar los resultados en forma oportuna.

5. Descripción de productos y/o entregables:

Servicio de lectura de estudio radiológicos y tomografía.

6. Requisitos y/o perfil del proveedor:

El proveedor deberá contar con el siguiente perfil:

- a) Staff de médicos radiólogos titulados con RNE en la especialidad de radiología, con habilidad profesional contar con SERUM y experiencia mínima de 4 años, incluyendo el residentado médico y con licencia de IPEN vigente.
- b) Condiciones generales:
 - Contar con Registro único de contribuyentes (RUC)
 - Contar con inscripción vigente en el REGISTRO nacional de proveedores (RNP)
 - Contar con cuenta interbancaria-CCI vinculado al RUC
 - No tener impedimentos para contratar con el estado (Declaración jurada)
 - No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa vigente, disciplinarias, antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades (Declaración jurada).

7. Producto a entregar:

El producto a entregar de la ejecución del servicio, son los informes de lecturas de radiología y tomografía, presentando su informe de producción al área usuario.

8. Lugar y plazo de ejecución:

El servicio se realizará VIA REMOTA, en la entidad específicamente en el servicio de diagnóstico por imágenes, mediante de dos modalidades:

- a) Instalación del Software PACS, para el acceso y visualización de los de los estudios por el médico tratante y medico radiólogo, así como el acceso a los informes médicos. y/o
- b) Sin Software PACS, acceso mediante plataformas de almacenamiento (DROPBOX) a los estudios en archivos DICOM, por el medico radiólogo y envío m de informes mediante correo electrónico.

El plazo de ejecución del servicio es de: 03 meses, a partir del 01 de febrero hasta el 31 de abril 2024.

9. Resultados del servicio:

Plazos de entrega de los informes radiológicos y tomográficos; deberá ser de la siguiente forma:

- a) Los estudios de tomografía y radiología provenientes del servicio de emergencia, se responden durante el lapso de 02 horas respectivamente, después del envío de los estudios al PACS o a los sistemas de almacenamiento (DROPBOX).
- b) Los estudios de tomografía y radiología de pacientes hospitalizados se responden, para el día posterior a su realización en plazo menor a 24 horas.
- c) Los estudios de tomografía y radiología de pacientes ambulatorios (consulta externa y referencias) se responden, para el día posterior a su realización en plazo menor a 24 horas.

10. Conformidad del servicio:

La emisión de la conformidad del servicio estará a cargo del servicio de diagnóstico por imágenes, esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencias acordados, la cual será acreditada con el informe de producción, el cual quedará en custodia del área usuaria para el control posterior.

11. Forma y condiciones de pago:

El pago se realizará en una (01 armada, posterior a la recepción de la conformidad por parte del área usuaria; dentro de los 07 días calendarios a la presentación del entregable.

Los mismos que incluye todos los impuestos de ley y otros gastos que genere la prestación del mismo, previa presentación de informe de producción y conformidad de prestación del servicio del área usuaria-

12. Fuente de financiamiento:

- Recursos ordinarios

13. Penalidades:

Penalidad por Moira en el caso de atraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato:

- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta

por un monto máximo equivalente al diez por ciento ((10%) del monto del contrato, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente (por producto)}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F= 0.25 para los plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para los plazos menores e iguales a sesenta (60) días

- Cuando llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, el área usuaria podrá solicitar a la unidad de logística, resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

14. Otras penalidades:

CLASULA DE RESPONSABILIDAD

El proveedor responsable por las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del servicio que viene efectuando, el incumplimiento contractual de sus prestaciones acarrea la resolución total de la orden de servicio, al margen de la responsabilidad, civil y penales que corresponden.

15. Confidencialidad:

El proveedor se compromete a mantener reserva, quedando prohibido revelar información a terceros, sin previa autorización escrita pro H ACRS. Dicha prohibición comprende a toda información que le sea administrada y/o sea obtenida antes, durante y luego de la ejecución de la contratación-

16. Anticorrupción:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente.


Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

17. Disposiciones finales:

Todos los aspectos no contemplados en los términos de referencia se regirán por el código civil, las normas, las leyes pertinentes y que le son aplicables.

18. Lugar y fecha:

Sicuaní, 25 de enero 2024.



Dr. Wily S. Calla Apaza
MÉDICO RADIÓLOGO
C.M.P. 33381 RNE: 20128